

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003052 2020 00502 00

Por secretaría ofíciese a la POLICIA NACIONAL (SIJIN), para que en el término de quince (15) días informe al Despacho el trámite dado a los Oficios No. 020-0977 del 14 de octubre de 2020, 022-0573 del 9 de marzo de 2022 y 022-1143 del 27 de mayo de 2022 radicado a través de correo electrónico por parte del Juzgado, además enúnciese la placa del rodante. Adviértase, además que de no acatar la orden en el término señalado se verá inmersa la entidad en las sanciones contempladas en el artículo 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR Juez

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7efa912ba22834a77f112587ef6afe84ccc5d25cb62d818756a3b520762ffcc

Documento generado en 26/01/2023 02:21:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica